EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT. 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca juéves 17 de Enero de 1895 — Núm. 12378

Una denuncia grave

No ahora, ha largo tiempo que se denunció al Gobierno la existencia de una fábrica de moneda española en país extranjero. El Gobierno negó entónces fundamento á la denuncia; pero resulta, al cabo, que en alguna parte se fabrica moneda de plata en cantidades fabulosas, con el cuño de las piezas de cinco pesetas.

De aportar datos abrumadores que demuestran este aserto, encargóse *La Época* en un artículo titulado «Duros buenos falsos», en el cual se evidencia que alguien ha venido á sustituir el Estado en su privilegio de acuñar moneda para ponerla en circulación, y que ese alguien beneficia en el negocio un 80, y á veces un 100 por 100.

¿Cómo se verifica este milagro? Con claridad lo expresa *La Época*. Los falsificadores convierten plata en barras por valor de 2 pesetes 50 céntimos, en una moneda de 5 pesetas con el peso de 25 gramos y ley de 900 milésimas.

Se ha hecho la comprobación de estas monedas con la legítima que acuña el Estado, y resulta casi imposible distinguir unas de otras. Los cuños de la moneda falsa son idénticos á los de la legítima.

Se ha notado este fraude por el aumento que se observa en la circulación de plata amonedada, cuando el Estado no adquiere ni acuña pastas hace tiempo.

El fraude se calcula en unos 120 millones de pesetas—¡una friolera!—y aun suponiendo que la cifra pudiera resultar exagerada, lo cierto es que se acuña moneda con el peso y ley establecidos pero con cuño falso y que la *industria constituye un pingüe negocio*.

La excitación que *La Epoca* dirige al Gobierno merece ser secundada. La gravedad de lo que se denuncia no puede ser mayor, y al Gobierno toca investigar, perseguir y evitar que la Península sufra con la moneda nacional, de acuñación legítima ó falsa, la lamentable crisis que la plata mejicana hace experimentar al archipiélago filipino y á la pequeña Antilla.

Los trajes de un siglo

1794-1894

Una acreditada casa editorial de París ha tenido la buena idea de publicar en un tomo los trajes femeninos que han estado más en boga desde el año 1794 al 1894, y recorriendo las páginas del libro se puede seguir un curso completo de historia contemporánea.

Porque el traje de la mujer no es hijo solo de un capricho arbitrario de la moda, sino que revela algo esencial ó característico de la época á que pertenece. Individualmente para conocer á una mujer hay que fijarse en su traje, expresión de su manera de sentir ó de pensar. Una romántica no se arreglará nunca como la que tiene gustos sencillos; la señora de su casa se distinguirá de la que tiene el anhelo de figurar y de lucir, y los más ilustres novelistas ponen mucho empeño en describir minuciosamente los trajes de sus heroinas para que el lector se forme exacta idea de ellas.

Balzac fué un gran maestro en esto, y con su *Comedia humana* se puede reconstruir la indumentaria femenina de la época que tan admirablemente pinta. Octavio Feuillet vistió de un modo especial á sus heroinas, y Paul Bourget es tan conocedor como Worth ó Laferriere de lo que mejor sienta ó de lo que con más gusto lucen las elegantes de nuestros días.

Pérez Galdós, que ha estudiado tan concienzudamente á la clase media española para hacer de sus costumbres el asunto de sus novelas, conoce al dedillo las modas que estaban más en boga en el reinado de doña Isabel II, y nos presenta, ataviadas con ella á toda la generación de la marquesa de la Tellería, de los Paces y de los Pipacenes.

En *Fortunata y Jacinta* se puede seguir un curso de lo que más se vendía hace unos cuantos años en las tiendas de la calle de Postas y en los portales de Santa Cruz.

Leyendo la novela de Alarcón, podemos saber cómo se vestían las que bailaban en casa de la condesa del Montijo, como si viésemos sus retratos pintados por Federico Madrazo, y con Mesonero Romanos podríamos reproducir el paseo del Prado con todos los detalles de los trajes de las elegantes de aquel tiempo, que iban á tomar el sol en el célebre paseo.

El principio de siglo fué el de la resurrección de las costumbres romanas, que venían como á restablecer el imperio de la ley después de las desórdenes de la Revolución; y las señoras resucitaron la túnica griega, el traje ceñido, el peplum, todo lo que tenía un carácter clásico. En la corte española de Carlos IV, se mostró claramente esta tendencia, y los trajes que María Luisa llevó á Bayona y la reina de Etruria á Paris eran del gusto neohelénico que dominó también en el decorado de las habitaciones, como se vé todavía en los camarines de los palacios de los sitios reales.

El primer imperio fué más suntuoso: puso en boga las costosas faldas de tisú de plata y de oro, y los tocados de un recargado gusto oriental. En Francia se hizo célebre el turbante de terciopelo verde de Mad. Staël, y entre nosotros asombraron los monumentales adornos que se ponían en la cabeza la segunda esposa de Fernando VII y la infanta de la casa de Braganza, que dominaban entonces en la corte. Las aves del paraiso, con sus extensas colas, parecían poco para decorar un peinado, y había señoras que se peinaban la víspera de las fiestas y no se echaban en la cama, sino que se reclinaban, para no descomponer el monumento que había formado el peluquero.

Vino luego la época de los chales de Cachemira, de Persia y de Levante; la de las guirnaldas de rosas de Bengala, de heliotropo y de jazmín, que armonizaban poéticamente con los camafeos y los topacios que constituían las joyas más en boga, rindiendo culto á Italia, que parecía resucitar á la vida moderna.

La restauración francesa impuso más tarde la moda de lo blanco, color de la bandera legitimista de los Borbones, y de blanco se salía á la calle y se iba á los bailes, procurando dar un carácter más severo á las costumbres.

Los cuerpos se llevaban pudorosamente á lo *virgen*, como para protestar de los descotes pasados; aparecieron los volantes y las mangas anchas, para ocultar, en lo posible, las formas que los trajes del directorio y del imperio había dejado casi al desnudo.

Las señoras de 1830 fueron muy pudorosas y hacían alarde de una gran severidad que no reflejaba en sus trajes.

En 1840 aparecieron las *lionnes*, que fueron más atrevidas, adoptando costumbres eminentemente masculinas: fumaban montaban á caballo, tiraban á las armas, bebían y adoptaron aquellas modas extrañas que tan admirablemente caricaturizó el lápiz chispeante de Gavarni.

Con la revolución de 1848 desaparecieron para dejar más tarde su puesto á los extravagantes del segundo imperio, que pusieron en vigor el horrible, el antiestético miriñaque. Las telas más ricas volvieron á estar de moda, se adornaban los vestidos con profusión de encajes, que costaban un dineral, y se desplegó un lujo verdaderamente escandaloso, que no podia menos de conducir á la ruina.

Se inició una campaña en favor de la sencillez, representada por lo que se llamó la *santa muselina*, se escribieron obra dramáticas como *La familia Benoiton*, para mostrar los peligros del lujo; pero no sirvió de nada y se continuó por la pendiente que condujo á la catástrofe.

En España no se sintieron tanto esos efectos. Después de la primera guerra civil vino un período de lujo y de riqueza, animado por la paz, tan deseada, y por la vida que se hacía en la corte; dominó un poco el mal gusto, entronizando las telas muy costosas y los colores un tanto chillones; pero no se llegó á las extravagancias de París, y no se sufrieron, por lo tanto, aquellas terribles expiaciones.

Cuando llegó la revolución de 1868, ya había desaparecido por completo el miriñaque, sustituyéndole las sobrefaldas muy ribeteadas y abullonadas y la profusión de lazos y de caidas, que no era del mejor gusto.

Las modas de la década del 70 al 80 no fueron de una gran corrección estética; del 80 al 90 fueron un poco más racionales, se inspiraron algo en el Renacimiento, que fué indudablemente la época de más gusto artístico y esta influencia ha dominado hasta el entronizamiento de las mangas que hoy se usan, volviendo la vista á las modas de la primera restauración borbónica de Francia.

Las mujeres hermosas, con cualquier cosa que se pongan resultan siempre muy guapas; pero no podrán nunca prescindir, lo mismo las bonitas que las feas, que las regulares, de los trapos y moños; y nosotros debemos estarles muy agradecidos porque, dicho sea sin modestia, todos los esfuerzos que para adornarse hace el sexo hermoso, tiene por principal objeto agradar al feo.

KASABAL.

La crisis húngara

Aún no se ha resuelto la crisis ministerial planteada en Buda antes de finalizar el año último, y todavía ha de pasar algún tiempo, pues no se trata de una dificultad ministerial ordinaria, sino de una crisis en la cual todo está en abierta contradicción con los precedentes y con el espíritu del régimen parlamentario.

Un Gabinete que cuenta con compacta mayoría; acaba de realizar una reforma tan importante como la de las leyes político eclesiásticas; y que, según todas las apariencias, goza de la confianza del país, se ve de pronto arrojado del poder por un acto espontáneo del monarca.

Indudablemente que, éste no ha hecho más que usar de una prerrogativa escrita en la constitución; pero si el espíritu vivifica, la letra mata, y todos saben que no es parlamentario aquel país en que el jefe del Estado no haya renunciado á esa especie de *motu proprio*.

Hará cosa de sesenta años, en Inglaterra, usó Guillermo IV, por última vez, de aquella prerrogativa; y en Francia, los recuerdos del 16 de Mayo de 1877 no recomiendan seguir el ejemplo de una resolución que acabó entonces por crear una situación revolucionaria.

Hállase, pues, Hungría, sumida por la iniciativa de su soberano, en una crisis sin precedente. Los hombres que ayer todavía ponían al servicio de la Corona sus talentos y su popularidad, se encuentran hoy arrojados, no ya á la vida privada y á la impotencia, sino á la oposición forzosa, y se preguntan si más ó menos tarde se verán compelidos á buscar fuerza del compromiso de 1867 garantías inviolables para la autonomía magiar, que en las circunstancias actuales ha sufrido rudo golpe.

Suscitanse ahora varias cuestiones que de treinta años acá, parecían definitivamente resueltas, y renacen con inesperado vigor partidos á quienes todo el mundo creía, no sólo bien muertos, sino bien enterrados.

Entretanto, las pasiones populares que ya no están contenidas por la mano de un Gobierno fuerte y seguro del porvenir, se desencadenan con furor, y pocos días ha, se ha visto degenerar una elección en pequeña guerra civil entre católicos y protestantes.

Ese síntoma es tanto más grave, por cuanto los católicos sólo cuentan con un 52 por 100 de la población húngara; la otra mitad la forman protestantes y griegos de diversos ritos. En estas condiciones, es un crimen grave contra la unidad nacional el llamamiento á los furores religiosos y todo lo que tienda á debilitar al Gobierno, considerado como árbitro imparcial entre las confesiones; y como guardián nato de la tolerancia mútua, no puede menos de comprometer los intereses del país.

Es hacerse ilusiones el pensar que un Ministerio de transacción ó de negocios pueda estar á la altura de las circunstancias.

El conde Khuen-Hedervary acaba de fracasar, como había fracasado en la primavera última, en su intento de formar Gabinete, siquiera esta vez hayan originado el desastre las exigencias de los llamados á ser ministros. Declinado por el conde Khuen el encargo que recibió, el antiguo ministro de Hacienda, Yzell, ha empezado á consultar á sus amigos, para ver si consigue lo que aquél no pudo.

¿Qué hará el futuro primer ministro con las leyes eclesiásticas que quedan en suspenso? ¿Aplicará sin retraso las promulgadas? Si tal pretende, tropezará con la apasionada oposición del partido que ha derrotado á Wekerlé; y si aplaza la ejecución de dichas leyes, y la presentación á los magnates de los proyectos que rechazaron, será acusado de traición por el grueso del partido liberal.

Por ambas partes encontrará embarazos y peligros, y mucho valor ha de necesitar para encargarse de tan peligrosas funciones.

Hungría entra á pasos agigantados en la era de las dificultades, y cualquier nuevo tropiezo puede causar irremediables conflictos.

Suponemos que nuestros lectores, á quienes minuciosamente enteramos de lo que ocurre en Alemania, Italia, Austria Hungría y Portugal, comprenderán sin esfuerzo que es cada día más precaria la existencia de las antiguas monarquías de Europa.

Los aranceles antillanos

Ha publicado la *Gaceta* el real decreto del ministerio de Ultramar por el cual se nombra la comisión que, bajo la presidencia del Sr. Núñez de Arce, ha de revisar los aranceles de Cuba y Puerto Rico.

La parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º El plazo concedido para formular reclamaciones contra los aranceles provisionales vigentes en Cuba y Puerto Rico, queda ampliado hasta el día 1.º de Marzo próximo.

Art. 2.º Las nuevas reclamaciones y la reproducción de las antiguas, deberán hacerse concretando cada una en pliego separado que lleve por epígrafe el número de la partida, disposición, nota ó palabra del repertorio sobre la cual verse la reclamación. Se formularán también separadamente las reclamaciones que se refieran á Cuba, de las que tengan por objeto el arancel de Puerto Rico.

Art. 3.º A cada reclamación acompañará explicación de los motivos en que se funda, y además de los datos y documentos que el reclamante estime necesarios, los siguientes: indicación correcta, clara y precisa de la mercancía ó mercancias cuya fabricación se desea proteger ó cuya importación se desea facilitar ó dificultar; país productor, precio en fábrica y pormenor de todos los gastos de flete, seguro, comisión, descarga, etc., hasta su entrega al comercio, precio medio de venta en el mercado, cantidad importada ó fabricada en el año anterior y derechos pagados á la Hacienda, y por último, derecho arancelario mínimo ó máximo que se considere necesario.

Art. 4.º Las modificaciones en la redacción de las partidas se acomodarán lo más posible al texto del Arancel peninsular.

Art. 5.º En las reclamaciones que versen sobre tejidos, clases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, se acompañarán muestras y se partirá del supuesto de la asimilación con el Arancel peninsular, prescindiendo por completo de los Aranceles antillanos vigentes.

(El art. 6.º contiene los nombres de los señores que han de formar la comisión.)

Art. 7.º Antes del día 1.º del próximo se constituirá la comisión en el ministerio de Ultramar, nombrando dos vicepresidentes y designando los individuos que han de formar las dos secciones encargadas de estudiar separadamente los Aranceles de las dos Antillas.

El ministro de Ultramar podrá adelantar la constitución en el caso á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 8.º La comisión deberá informar con urgencia sobre cualquier punto relacionado con los aranceles de Cuba ó Puerto Rico que el Gobierno creyere conveniente someter á su deliberación.»

La comisión está designada con bastante acierto; pero huelgan en ella algunas personas que, no por falta de aptitud, sino por imposibilidad física, dejarán de concurrir á los trabajos.

Nos referimos á los presidentes de las Cámaras de Comercio de la Habana, Cienfuegos, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico y Ponce.

Como quiera que la comisión ha de constituirse el 1.º de Febrero, no vemos que haya modo de que dichos señores puedan venir desde las Antillas ni tengan tiempo de delegar su representación, caso de que se admitan delegados.

La envenenadora de Amberes

Han empezado en los tribunales belgas los debates del proceso de la célebre envenenadora madame Fornaix, famosa por su horrible delito y el misterio de que le rodeó.

Esta clebre mujer está acusada de haber envenenado á su hermana Mlle. Leonie Ablay; su único hermano, Alfredo Ablay, y el tío de su segundo marido, M. Jacques Van Der Kerckoven, rico industrial de Gand.

He aquí los detalles de este lúgubre drama:

«En 1892, en casa de los esposos Fornaix, amueblada con extraordinario lujo, murió Mlle. Ablay, que algunos meses antes había asegurado su vida en una suma bastante elevada que recaía en favor de su madre.

La Compañía de seguros *La Baloise*, á pesar de los extraños comentarios de los vecinos acerca de esa muerte, pagó íntegra la prima de seguro.

Pero en 1873, con motivo de la extraña muerte de Jacques Van Der Kerckhoven, ocurrida en la casa Fornaix, los comentarios subieron de punto, llegando á su grado máximo al aparecer muerto también M. Ablay poco después de asegurar su vida en favor de su hermana.

La Compañía Gresham, en la cual M. Ablay había asegurado su vida en 100.000 francos, encontró raras estas súbitas muertes, acaecidas en condiciones tan semejantes. El director de la Compañía, Perrín expuso sus dudas y sus sospechas al procurador del Rey, y fundándose en ellas se abrió

una información judicial por los Juzgados de Bruselas y de Amberes á la vez.

Después de varias pesquisas hechas en el domicilio de los esposos Fornaix, se exhumaron los cadáveres para hacerles la autopsia, y durante este tiempo se siguió otra información judicial acerca de la situación financiera de los esposos Fornaix.

De ella resultó que los esposos Fornaix no tenían más que 14.000 francos de renta, y que esta suma debía haber disminuido bastante, dado el lujo con que vivían puesto que daban grandes bailes y soberbias comidas.

Se averiguó también que la familia Farnaix estaba obligada á pagar anualmente á las Compañías de seguros por Leonie y Alfredo Ablay 6.000 francos anuales.

Siguiendo la instrucción, se encontró el nudo de la acusación, averiguándose que M. Fornaix había envenenado á sus hermanos y á su tio.

¿Cuáles son las verdaderas bases de la acusación?

Son muy sencillas á primera vista, pero no tan fáciles de probar.

Se ha demostrado que la muerte de Ably ha sido debida á un abuso de morfina, las vísceras de Van Der Kerckoven y de Leonie Ablay, no contienen nada que pueda hacer que tome cuerpo la idea de un envenenamiento.

Doscientos cincuenta testigos y otros tantos de descargo, han de declarar en este célebre proceso que ha apasionado al pueblo belga y que despertó la curiosidad europea; pues casi todos los grandes periódicos han enviado su corresponsal.

Crónica Local

Después de haber mejorado el tiempo, durante todo el día de ayer, ha vuelto á entrar, durísimo, el viento del O. á las cuatro de la madrugada, y continua con menor intensidad cuando cerramos la edición.

Por efecto de ese recrudecimiento han vuelto á suspender su salida para Valencia y Alicante los vapores *Lulio* y *Unión*.

El mar presenta aspecto alborotado, con largas rompientes, muy altas las olas y cabrilladas.

***

A las nueve y media ha entrado el vapor correo *Ciudad de Mahón*, el cual ha ido ganando al viento con ayuda de la vela de trinquete.

Los golpes de mar barrían la cubierta del barco que daba fortísimos bandazos.

***

A la hora que cerramos esta edición entra en fondeadero el vapor-correo *Isleño*, procedente de Barcelona.

Ayer en el cuartel del Carmen fué retratado el regimiento en traje de campaña.

Al enterarnos de ello era cuando ya el fotógrafo había cumplido su deseo; pues, según noticias se trata de un francés que forma compañía con otros de su clase y se dedican á sacar copias de todos los ejércitos de Europa.

Trabajo tendrán si han de sacarlas de todos los cuerpos que forman el ejército español, siendo de extrañar que con facilidad se accediera á ese deseo, cuyo fin desconocemos.

Ha resultado desierta la subasta que debía celebrarse hoy en la Delegación de Hacienda, del coche fúnebre apresado con tabaco de contrabando.

La concurrencia al acto ha sido, en cambio, numerosa.

En el vapor *Cataluña* salido últimamente para Barcelona se embarcó el Sr. D. José Escolano, juez que ha sido de esta capital durante algunos años el cual va trasladado á Cartagena.

La despedida que se le hizo en el muelle estuvo á la altura de las muchas simpatías que aquí dejó.

Para el 28 del actual se anuncia una subasta para el suministro de sillería de varias clases, losas areniscas, cemento porland, arena de mina y de rio, piedra silícea y piedra caliza, con destino á las obras que deben efectuarse bajo la dirección de la comandancia de ingenieros militares de la plaza de Palma.

En la vista del pleito contencioso administrativo seguido por la Sociedad del Alumbrado por Gas contra una providencia del Sr. Gobernador de Provincia confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de Palma por el cual se autorizó el establecimiento de la nueva empresa de gas iniciada por el Sr. Barnils, componían el tribunal los señores Presidente de la Audiencia, dos señores Magistrados de la misma y los diputados provinciales señores Canals y Socías. Todos vestían toga, llevando la medalla de sus respectivas corporaciones. Defendió á la Administración pública el Sr. D. Gregorio Guasp, Abogado del Estado y á la Sociedad del Gas el letrado don Pedro Sampol.

La guardia civil del puesto de Porreras ha podido dar caza á dos individuos que habían hecho desaparecer unas gallinas del predio *Pou Salat*.

Por el poco tiempo que medió desde que desaparecieron los animales hasta que fueron detenidos los *espantadores*, se supone que no tuvieron estos tiempo de comérselos.

En la algodonera de la calle de Bonaire ocurrió anteanoche un amago de incendio que no tomó proporciones gracias al auxilio que prestaron todos los obreros que aún se encontraban trabajando.

Ayer hubo camorra en uno de los cafetines de la calle de Campo Santo, entre varios marineros, tomando cada cual distinto camino sin que fuesen molestados por ningún agente de orden público.

El Ayuntamiento de Selva anuncia la vacante de una plaza de peón caminero dotada con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la secretaría de aquella corporación en el término de quince días á contar desde anteayer.

Don Manuel Cirrer, inspector general de *La Equitativa* sociedad de seguros sobre la vida, de los Estados-Unidos en las islas Baleares nos participa haber trasladado su despacho del número 16 de la calle de Pelaires al número 30 de la misma calle.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: 4 varones 1 hembras.
Salidas: 1 » 1 »

Teatro Principal

Con bastante concurrencia se puso en escena anoche la hermosa ópera de Bizet *I pescatori di perle*.

El temporal que ha azotado estos días nuestras costas parece que ha tenido eco en el Teatro y no han faltado entre bastidores vientos huracanados y fuerte oleaje que han estado á punto de hacer zozobrar la nave de la empresa. Todavía anoche duraba la mar de fondo y tal vez á ella fueron debidos algunos siseos de que fué objeto el Sr. Morales al terminar su aria del primer acto.

Pero en honor de la verdad hay que hacer constar que fueron contestados aquellos con un nutrido aplauso que obligó al Sr. Morales á presentarse en la escena.

La Srta. Saroglia nos demostró que sirve para algo más que para hacer la Micaela de *Carmen* ó la princesa de los *Hugonotes*. Reciba la modesta artista nuestra enhorabuena por su triunfo de anoche.

El barítono Sr. Ferrari tan potente como de costumbre.

La orquesta bastante bien, viéndose obligado el maestro Petri á subir al escenario para recibir los aplausos del público, junto con la pequeña Saroglia y los Sres. Merolles, Ferrari y... Leoni.

Creemos que si esta noche se repite *I pescatori*, como está anunciado, no faltará concurrencia.

En el Ayuntamiento

Presidió la sesión de ayer el Sr. Santandreu, asistiendo los concejales Sres. Moll, Salas, Gomila, Fuster (C. y J.) Binimelis, Guasp, Aguiló, Sureda (E. y J.) Dezcallar, Falconer, Compañy, Ramis, Bosch, García y Deyá.

Se aprueba el acta.

Se acuerda colocar dos faroles en la plaza del Olivar, uno en la calle de Bosch y trasladar al centro de la plaza de la Paja el que está empotrado en una pared.

Se autorizó la construcción de varias casas, en Sta. Catalina.

Se acordó pagar, con cargo á imprevistos, una cuenta de banderas para el vigía de Portopí.

Se reproduce el dictamen de la comisión de Hacienda, que quedó el miércoles último sobre la mesa.

El señor Moll elogió el balance y presupuestos del año pasado, proponiendo que se aprobaran.

El señor Binimelis reclamó para él y sus compañeros la gloria que les correspondía por haber conseguido este resultado.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Se acuerda á propuesta del Sr. Aguiló, gratificar á los escribientes por el exceso de trabajo que ha pesado sobre ellos.

El señor Presidente manifestó que tenía la sospecha de que había existido ayer una confabulación entre los postores á la subasta celebrada el día anterior para construcción de sepulturas en el cementerio, y que gracias á esa confabulación se había perjudicado al Ayuntamiento en 3000 pesetas.

A propuesta de los Sres. Sureda (J. E.) y Gomila se acuerda ver de hallar el medio de dejar sin efecto la subasta.

Se acuerda colocar una lápida á la sepultura concedida al cuerpo de bomberos y

Se levanta la sesión.

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

A tenor de lo que dispone la ley de reemplazos vigente, queda expuesto en el zaguan de esta Casa Consistorial, el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del año actual, á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mozos á quienes pueda interesar.

Palma 15 Enero de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Fijadas definitivamente las Cuentas municipales del año 1893 94 se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días á efectos de reclamación arregladamente á lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley. Dicho plazo empezará á contar desde el dia de hoy.

Palma 16 Enero de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., el Secretario, Guillermo Roca.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el Presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha.

Palma 16 Enero de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., el Secretario, Guillermo Roca.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

La Cátedra de S. Pedro en Roma y sta. Prisca

CULTOS SAGRADOS

Mañana 18

En San Jerónimo, concluyen cuarenta horas costeadas por la Asociación; exposición á las seis de la mañana; á las diez misa mayor. Al anochecer, novena de Santa Paula, estación, Te-Deum y la reserva.

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio consagrado al Deífico Corazón de Jesús.

Corte de María

A la Virgen del Buen Suceso, en San Nicolás.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
	VALORES LOCALES	
Palma	Crédito Balear	94'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	55'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	81'
	La Isleña Marítima	50'50
	Banco de Sóller	
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	72'55
	4 p. 0/0 amortizable	81'20
	Cubas (86)	109'95
	Banco de España	380'
	Tabacos	179'50
	Libras	10'90
	Francos	
Barcelona	4 p. 0/0 interior	72'75
	4 p. 0/0 exterior	81'55
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86)	109'87
	Coloniales	
	Norte de España	26'85
	Francia	26'60
	Madrid	
	París	73'84
	Renta francesa	
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'80 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'20 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 16 DE ENERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera despejada y con bruma por los bajos de E. á S.; horizontes claros, los montes del N.E. están coronados por nieblas; viento O. muy frescachón y la mar revuelta, con alto oleaje y cabrillada del viento.

Entradas: La corbeta rusa *Impi.*

Salidas: Ninguna.

Se alista para hacerse á la mar el vapor *Puerto-Mahón.*

HOY 17

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y algo brumosa por el círculo; horizontes muy claros; viento O. duro y la mar revuelta, con alto oleaje y muy cabrillada del viento.

A las doce: atmósfera calimosa y arrebolada; horizontes algo calimosos; viento O. muy duro y la mar continua como al orto.

Entradas: Los vapores-correos *Ciudad de Mahón* é *Isleño.*

Salidas: Durante la noche anterior el vapor *Puerto-Mahón;* hoy ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Cataluña» llegó el 10 á Veracrúz procedente de la Habana.

El «Alfonso XII» salió el 10 de la Habana para Puerto Rico.

El «Isla de Panay» salió el 10 de Suez para Aden.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 10 de Cádiz para Puerto Rico.

El «Habana» salió el 10 de Nueva York para la Habana.

El «San Agustín» salió el 10 de Puerto Rico para Vigo.

El «Isla de Luzón» salió el 11 de Santander para Veracrúz.

El «P. de Satrústegui» salió el 11 de Puerto Rico para Habana.

El «Rabat» llegó el 12 á Barcelona procedente de Melilla.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Votación.—Los trigueros

Madrid 14 á las 7'15 t.

(Recibido el 16 á las 12'30 t.)

Ha sido votada el acta de Bilbao, triunfando el Sr. Urquijo, ministerial, contra el republicano Sr. Solaegui.

Los trigueros se resisten á aceptar el acuerdo del gobierno, prefiriendo luchar.

Se hace imposible el telegrafiar, dado el mal estado de las líneas.

Consejo

Madrid 14 á las 9'55 n.

(Recibido el 16 á las 12'30 t.)

Se ha reunido el Consejo de Ministros discutiendo sin llegar á un acuerdo.

Se ocuparon de la elevación de tarifas de la Compañía de Ferro-Carriles del Norte, la cual ha aplicado la tarifa máxima á todas las mercancías.

En vista del temporal reduzco el servicio.

No se entienden.—Aplazamiento.

Madrid 14 á las 10'15 n.

(Recibido el 16 á las 12'30 t.)

El Sr. Gamazo propuso al Sr. Sagasta que se hiciera un lijerísimo aumento sobre los actuales derechos de introducción de los cereales y transigirían los trigueros.

El Sr. Puigcerver se opone á este aumento.

Se ha aplazado la votación de secciones.



DOÑA DOLORES PUIGCARBO

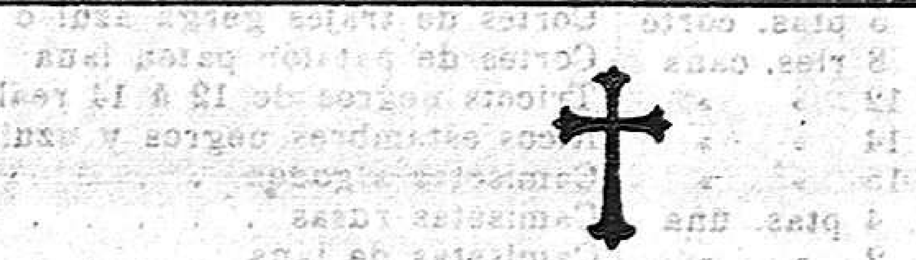
Y CASSINGEN

HA FALLECIDO

E. G. E.

Su esposo Don Francisco Busquets é hijos presentes, madre, hermanos, tios y primos ausentes, ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir al funeral que mañana á las once se dirá en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

El duelo se despide en la iglesia.



D.ª M.ª del Carmen Miró y Aguiló

Viuda de D. Mariano Cortés

Ha fallecido habiendo recibido los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos los Sres. Cortés agentes de Aduanas, hijas, hijos y hermano políticos, nietos, biznietos y demás parientes al participar á todos sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, ruegan á los que involuntariamente no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir al rosario y conducción del cadáver desde su casa Jovellanos 3, hasta su última morada, á las seis y seis y media respectivamente, y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viérnes 18 á las diez y media de su mañana en la parroquial iglesia de San Nicolás por lo que recibirán especial favor. 73

Explosión.—Barcelona

Madrid 15 á las 3'30 t.

(Recibido el 16 á las 12'30 t.)

En la calle Monceau de París ha explotado una bomba de dinamita.

Los destrozos han sido considerables en varias casas, sin causar desgracias personales.

Telegrafían de Barcelona diciendo que está infranqueable aquel puerto, á causa del temporal.

Un triunfo y una dimisión.

Madrid 16 á las 6 t.

Urgente

Ha triunfado el Gobierno en la votación de secciones, para la elección de la comisión que ha de entender en el asunto de los trigos.

Acaba de recibirse noticia oficial de la dimisión del Presidente de la República francesa, acompañando la del Gobierno en masa.

Esta noticia ha circulado con insistencia toda la mañana en la bolsa.

Se desconocen detalles.

En Francia

Madrid 17 á las 3'30 m.

Urgente.

A pesar de los esfuerzos hechos para disuadirle, Mr. Périer ha manifestado que era irrevocable su dimisión.

Se ha convocado el Parlamento para que elija nuevo presidente en Versalles.

Suenan varias candidaturas. Las más probables son M. Brisson, Walderriseaux y Dupuy.

Una dificultad

Madrid 17 á las 4 m.

Urgente

Se han presentado grandes dificultades de carácter internacional para conseguir que sea un hecho la fórmula triguera.

La sorpresa ha sido gorda.

FOMENTO AGRÍCOLA DE MALLORCA

El Consejo de Gobierno de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, á tenor del art. 16 de los Estatutos, acordó convocar á Junta general ordinaria de accionistas, para el domingo día 27 del corriente á las doce y media de la mañana, en el local de estas oficinas.

Desde el día de la fecha, hasta el de la Junta general, quedará de manifiesto en el vestíbulo de la Sociedad, la lista de los señores Accionistas que tengan derecho á concurrir á la reunión, con expresión de los votos que les correspondan, y durante el mismo plazo estarán á la disposición de todos ellos para que puedan examinarlos, los libros de contabilidad, inventario y balance.

Palma 10 Enero de 1895.—El Presidente. El Conde de Montenegro.—P. A. del C. de G., Miguel S. Oliver, Srio. 3—2 65

Teatro Principal

Compañía cómico-dramática DE MARÍA A. TUBAU

dirigida por CEFERINO PALENCIA

TEMPORADA DE CARNAVAL

Lista de la Compañía por orden alfabético

ACTRICES.—Alvarez Tubau María, Alvarez Josefina, Badillo Consuelo, Estrada Dolores, Pardellans Josefa, Ruiz Díaz Antonia, Rojas Elvira, Suarez Nieves, Torromé Amparo, Vedia Trinidad, Zamora Concepción.

ACTORES.—Cachet Eduardo, Florit Luis, Manso Ricardo, Marín José, Morano Francisco, Muñoz Miguel, Navas Enrique, Sala Julién José, Vallés José, Vázquez Pedro, Vázquez Ventura, Villanova Luis.

Repertorio.—Demi-monde, A. Dumas (hijo).—Divorciémonos, V. Sardou.—El Herrero (Maître des Forges), J. Onhet.—El guardian de la casa, C. Palencia.—Batalla de Damas, Scribe y Legouvé.—Por derecho de conquista, Legouvé.—La escuela de los maridos, Moratín.—Los esclavos libres, Juan J. Herranz.—Inocencia, Echegaray (M.)—Pañuelo blanco, E. Blasco.—Cabeza de chorlito, E. Blasco.—París fin de siglo, Blum y Toché.—María Egipciaca, Santisteban.—Guantes del cochero, J. Santero.—La Marquesita, Meilhac y Halévy.

Obras nuevas.—Las Vengadoras, Eugenio Sellés.—Princesa Jorge, A. Dumas (hijo).—Serafina la devota, V. Sardou.—Luisa Paranquet, A. Dumas (hijo).—La Nati, Nus y Bellot.—Las patas de mosca, V. Sardou.—La Extranjera, A. Dumas (hijo).—La Doctora, Ferrier y Bocage.—Daniel Rochard, V. Sardou.—El Gran Mundo (Prince d'Auréc), E. Lavedan.—Servicio obligatorio (Champignol Malgré Lui), M. Pina Dominguez.—Los Herederos, E. Lustonó.—La Sonata XXVI. Riera Bertrán.

Obras nuevas de nuestra exclusiva propiedad.—La Dama de las Camelias, A. Dumas (hijo).—Francillon, id. id.—Dionisia, id. id.—Durand y Durand, Valabregue y Meilhac.—La Condesa Sara, J. Onhet.—Thermidor, V. Sardou.—Andrea, id. id.—Fedora, id. id.—Georgina, id. id —Sergio Panine, J. Onhet.—Sorpresas del divorcio, Blum y Toché.—La Esfinge, O. Feuillet.—Frou-Frou, Meilhac y Nalévy —El Rapto de las Sabinas, Schonthan y Mosser.— La Charra C. Palencia.—Nieves, id. id.—Guerra en tiempo de paz. Schonthan y Mosser.

Todas las Obras Nuevas así como la mayor parte de las que componen nuestro Gran Repertorio han sido escritas ó traducidas expresamente para MARIA A. TUBAU y estrenadas con brillante éxito en los Teatros de Madrid y Barcelona.

ABONO PARA 30 FUNCIONES

PRECIOS

	POR DECENAS — Ptas. Cts.	DIARIOS — Ptas. Cts.
Palcos proscenios, plateas y primer piso sin entradas .	100'00	14'00
Id. plateas sin id. .	80'00	13'00
Id. primer piso sin id	75'00	12'00
Id. proscenio segundo piso sin id. .	65'00	10'00
Id. segundo piso sin entrada	50'00	7'00
Id. tercer piso sin id	53'00	4'50
Butacas sin id	10'00	1'50
Asientos de tertulia sin entrada.	4'00	0'50
Delanteras de paraiso sin entrada.	4'00	0'40
Lotes de 10 entradas. . .	7'50	
Entrada general á las localidades		1'00
Al Paraiso		0'75

NOTA.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del trimbre según la ley.

ABONO.—Desde el martes 15 del corriente quedará abierto en la ventanilla del Teatro de once á una y cuatro á seis por las tardes.

El abono será satisfecho por decenas adelantadas.

La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de localidades y entradas para el público no abonado.

Orden de preferencia para el despacho del Abono

Días 15, 16 y 17.—Para los Sres. Abonanados que lo eran á la última temporada de ópera y Sres. Accionistas.

Días 18 y siguientes.—Para los que gusten abonarse de nuevo.

INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA

El sábado día 19 de Enero de 1895, con la obra de Dumas (hijo)

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

Temporada de Ópera Italiana

ÚLTIMA FUNCIÓN

Función para hoy

I PESCATORI DI PERLE

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert